

Los autos que NO pagarán tenencia

VANGUARDIA

Enrique Alvarado
03-Julio-2010



La noticia en México es que, por disposición oficial, el impuesto de la tenencia en autos nuevos a nivel federal ha sido eliminado. Sí, lo anunció el Presidente Felipe Calderón, los autos nuevos de modelos 2010, 2011 y 2012 que sean adquiridos por personas físicas no pagarán tenencia.

La decisión entró en vigor en todo el país a partir de que fue publicado por el Diario Oficial de la Federación, es decir el viernes pasado, 25 de junio.

Obviamente hay una restricción para gozar de este “privilegio” y está es que el precio del vehículo en cuestión no exceda su precio máximo de los 250 mil pesos antes, claro, de ser aplicado el IVA; y afirmó que al eliminar la tenencia de los automóviles nuevos se da un paso también a la derogación de la tenencia como impuesto federal, a lo cual se comprometió al finalizar el año 2011.

“Al eliminar la tenencia en la adquisición de vehículos nuevos apoyamos a la industria nacional, generamos empleos en la producción y en la distribución de vehículos en el país y beneficiamos, también y especialmente, a las familias mexicanas en su ingreso”, enfatizó.

Calderón Hinojosa dijo que es el primer paso para la eliminación total del gravamen y que la anulación del pago en el caso de las personas físicas, es una de las tres acciones de un paquete para impulsar la recuperación de la industria automotriz, cuyas ventas cayeron 26% en 2009.

La segunda beneficia a las empresas, que también recibirán deducciones fiscales en la compra de automóviles con precio mayor a 175 mil pesos. Y el último punto consiste en un programa de garantías “para ayudar a más familias a estrenar automóvil”, mediante una bolsa de 2 mil 500 millones de pesos a usarse en los próximos seis meses.

Las quejas...

La medida fue calificada por la oposición como “electorera y tramposa” por haberse anunciado a 10 días de la jornada electoral del 4 de julio.

Además, personal de las distribuidoras coincidió en que no había reglas de operación claras para exentar este impuesto, ya que el decreto era prácticamente inentendible en cuanto al procedimiento que se usaría.

Al iniciar la semana, Notimex realizó un recorrido por diferentes distribuidoras ubicadas en el Distrito Federal, gerentes y vendedores coincidieron en que estas empresas absorberán el valor de la tenencia de autos nuevos, lo que resta del año.

También los distribuidores manifestaron su confusión y molestia sobre la forma en que se llevará a cabo la eliminación de la Tenencia Vehicular para las unidades que se comercialicen. Mientras que el personal de las distribuidoras coincidió en que no hay reglas de operación claras para exentar este impuesto, además de que el documento está prácticamente inentendible para llevar a cabo la exención de la tenencia.

En Saltillo

MOTOR hizo un sondeo via telefónica con personal de algunas agencias de la ciudad y preguntó si ya se está aplicando la medida. Afortunadamente, para los consumidores locales, la respuesta fue positiva como en el caso de Vehículos de Coahuila (Pontiac-GMC) donde cuentan sólo con el Pontiac Matiz y ya se exime del pago del impuesto.

Con relación al tema, Román Hernández, gerente comercial de Ford Saltillo, confirmó a MOTOR que ya aplican la medida del ejecutivo a las versiones de los 13 de sus modelos como son los Ford Courier, Ecosport, Escape, Fiesta, Focus, Fusión y Ranger, entre otros, cuyo precio no supera el límite de los 250 mil pesos.

Por otra parte, Carlos Esparza Ortiz, asesor de ventas de Honda Saltillo, explicó que a la fecha Honda y en los primeros cuatro días, desde que se publicó el decreto, la marca en nuestra ciudad no había concretado ninguna de venta de vehículos para los que aplicará la medida, y aclaró que como agencia sólo tenían la información que el Grupo Plaza comunicó a sus distribuidores, pero nada oficial de la federación o las oficinas de recaudación de rentas de la entidad o el ámbito federal.

En el caso de la también la marca japonesa Toyota, fue Ignacio Gil, gerente comercial de Toyota Saltillo, quien explicó que es el cliente de la agencia quien hace efectiva la medida al acudir a las oficinas de Recaudación de Rentas; pero posteriormente el Estado y la empresa hacen los movimientos fiscales para ejecutar la medida. Del mismo modo ocurre con los clientes de las distribuidoras Chevrolet, donde Antonio Obregón, gerente comercial de Chevrolet Galo, expuso que tras recibir los comunicados de la AMDA, así como de General Motors México, han seguido el procedimiento normal de una venta

vehicular al ser los consumidores quienes obtiene en beneficio al momento de licitar la compra en las oficinas de recaudación.

“En el caso de Coahuila, ya tenían la condonación del 80% del pago de la tenencia gracias a la decisión gobierno estatal; además, al estar a mitad del año fiscal, sólo pagarían el proporcional al 50% por 2010; ahora, en ‘Placas’ se completa el 100%”, comentó Antonio Obregón.

Nota: Según el decreto, los vehículos que exceden los 250 mil pesos, deberán pagar el proporcional de la tenencia por monto excedente en su precio.

¿Qué dicen los expertos?

La eliminación de la Tenencia tiene “detalles” que debes tomar en cuenta antes de comprar un auto; claro, si en tus planes está adquirir un automóvil tras el anuncio de la eliminación del gravamen.

El primer aspecto que debes considerar es que el Decreto se refiere a automóviles nuevos, cuyo valor sea de hasta 250 mil pesos, lo que significa que aquellos que rebasen ese precio pagarán un impuesto sobre el valor excedente.

El segundo es que este beneficio dura un año, es decir, la eliminación de este impuesto es sólo al momento de adquirir la unidad, por lo que para el siguiente ejercicio sí tendrías que hacer el pago.

El tercero es que el Gobierno mexicano pretende eliminar por “completo” el cobro de la Tenencia el próximo 31 de diciembre de 2011, dando paso a que los gobiernos estatales implementen o no el cobro por su cuenta; tal como ya lo hace Coahuila, lo mismo que Puebla, Querétaro y Chihuahua.

Qué dice, quién dice...

“El Decreto publicado el viernes 25 de junio en el DOF, detalla que a partir de ese día y al 31 de diciembre de 2011 no se pagará el impuesto, pero en enero de 2012 las personas físicas que adquieran un carro volverían a pagar la Tenencia”, señala el socio del despacho de abogados Santamarina y Steta, Mariano Calderón.

Considerando que se trata de una medida para incentivar la compra de automóviles nuevos, Mariano Calderón recomendó tener en cuenta todo lo que comprende el documento y su forma de operación. Es preciso señalar que “cada estado tiene el derecho de establecer una tenencia local que es para vehículos de mayor antigüedad con más de 10 años, ésta seguirá existiendo y depende de cada uno de los estados”, recordó el socio del despacho de abogados.

La directora del Centro de Análisis Económico del Tecnológico de Monterrey, Leticia Armenta, aclaró que quienes se verán mayormente beneficiadas serán las personas físicas, porque las morales (empresas) estarán operando con una regla diferente.”

Con este mecanismo el Gobierno Federal estaría otorgando un 'subsidio', al consumidor, porque finalmente lo que hace es abaratar el costo de adquisición de los autos para la sociedad en general. En el caso de las personas morales operan de forma diferente. Entonces sí está dirigido específicamente al público en general no corporativo", añadió la académica del Tec de Monterrey.

Por su parte la académica Armenta, explicó que si el Gobierno se compromete en este momento a este estímulo, nada tendrá que ver con lo que ocurrirá hacia adelante cuando el impuesto deje de ser de tipo Federal y se delega a los estados el derecho de cobrarlo o no.

Una vez contemplados estos puntos, haz las cuentas y busca el auto que se ajuste a tu presupuesto.